



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Dirección General de Medio Ambiente
Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental

Clave del trámite: DGDEIG 011

Trámite: **Licencia de Funcionamiento Mercantil para establecimientos móviles de comida.**

Responsable: C.P. Rosalinda Gurza Jaidar, Dirección de Apertura Rápida de Empresas y Ventanilla Universal.

Caso en el que se da el servicio: A solicitud del interesado. Solo para aplica para establecimiento móvil, vehículo automotor.

Objetivo:

Requisitos:

1. Factibilidad de uso de suelo permitida. (Se tramita en el Módulo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbanismo)(AQUÍ LA LIGA DEL TRÁMITE).
2. Llenado de formato anexo de licencia de funcionamiento mercantil para establecimientos móviles de comida.
3. Copia de Identificación Oficial (INE, IFE, PASAPORTE O CARTILLA).
4. Copia del alta de Hacienda (SAT) donde especifique la actividad comercial.
5. En caso de ser persona moral anexar acta constitutiva d representante legal.
6. Tarjeta de circulación.
7. Tarjeta de salud.
8. Certificado de fumigación con vigencia de un mes.
9. Alta de salud del Estado.
 - Las oficinas para tramitar el alta de salud del estado se ubican en la calle José Cueto y Prolongación Acuña, Col. Ampliación Los Ángeles, Torreón Coahuila, México. Teléfono de atención: 7 16 07 74
10. Anuencia vecinal. (Cuando se requiera)
11. Verificación respecto al estado físico y las condiciones mecánicas en que se encuentra el vehículo.
12. Ubicación del local para la preparación de los alimentos y del lugar donde se resguardará el vehículo.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Información adicional: Ninguna.

Formatos: [DE-011-19 Formato anexo de licencia de funcionamiento mercantil para establecimientos móviles de comida.](#)

Datos anexos: Ninguno

Pasos a Seguir:

Tiempo de Respuesta: 10 a 15 días hábiles

Costo: \$1,447.24

Producto: Licencia de Funcionamiento Mercantil

Vigencia: Anual

Ubicación y Contacto.

Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.
Lugar:	Allende No. 333 Pte. Col. Centro, Torreón Coah. Plaza Mayor, Planta baja, Ventanilla Universal.
Teléfono	(871) 5 00 7000 ext 1008
Correo Electrónico	ventanillauniversal@gmail.com
Sitio Web	www.torreon.gob.mx
Redes Sociales:	Facebook: /----- Twitter: @-----

Fundamento legal.

Reglamento para la expedición de licencias y permisos de funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios.

Capítulo 3, Artículo 23 Numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.

Capítulo 3, Artículo 24 Numeral I, II, III, IV, V, VI, VII.

Ley de ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2017.

Sección IV, Artículo 10, Numero 1.

Sección VIII, Artículo 43, Numeral X, XI.

Sección IX, Artículo 32, Numeral X.

Sección X, Artículo 33, Numeral VI, Número 3.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Recursos de impugnación:

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Queja ante la Contraloría Municipal.

Vigencia: 31 de Diciembre del 2019